



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETOS



NOMBRAMIENTO

Número 505/1967, por el que se nombra Comandante Militar del Campamento de Carabanchel al General de Brigada de Infantería don Salvador Bada Vasallo.

Vengo en nombrar Comandante Militar del Campamento de Carabanchel al General de Brigada de Infantería don Salvador Bada Vasallo, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENÉNDEZ TOLOSA

RESERVA

Número 506/1967, por el que se dispone que el General de Brigada de Caballería don Ricardo Panero Buceta pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Caballería don Ricardo Panero Buceta pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha, continuando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de marzo de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENÉNDEZ TOLOSA

(Del «B. O. del Estado» núm. 67, de 1967.)

ORDENES

Subsecretaría



ESTADO MAYOR GENERAL

Bajas

El día 15 del actual falleció en la plaza de Cádiz el General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército (Rama de Armamento) D. Joaquín Cantero Ortega, en situación de reserva.

Madrid, 20 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Estado Mayor Central del Ejército



DIPLOMAS DEL CUERPO DE INTERVENCIÓN MILITAR

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 11 de junio de 1966 (DIARIO OFICIAL núm. 135), y como resultado del curso realizado, se concede a los jefes del Cuerpo de Intervención Militar que se relacionan los diplomas que se expresan:

Derecho Fiscal

Teniente coronel interventor D. Juan José Uribe Zorita.

Comandante interventor D. José GAYOSO DÍAS.

Otro, D. Joaquín López Barreiro.

Intervención de la Economía de Guerra

Teniente coronel interventor de la Armada D. Antolín Sánchez Vieites.

Comandante interventor D. Alfonso García y García de Arboleaya.

Otro, D. Aquilino Herrera Fernández.

Otro, D. Juan Pesquero Granullé.

Otro, D. Joel Casino Jimeno.
Madrid, 17 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ



CURSO BASICO DE PARACAIDISMO PARA JEFES Y OFICIALES

Nombramiento de alumnos

1.—NOMBRAMIENTO

Se nombran aspirantes al presente Curso Básico de Paracaidismo a los jefes y oficiales que se relacionan en el apartado 6 de esta Orden.

Los que superen las pruebas físicas que se mencionan en el apartado 1.2 de la Orden de convocatoria publicada en el DIARIO OFICIAL núm. 26, de fecha 1 de febrero del año actual, serán nombrados alumnos.

2.—LUGAR Y PRESENTACION

En la Escuela «Méndez Parada» del Ejército del Aire, Alcantarilla (Murcia), a las diez horas del día 27 del actual, provistos de pantalón de deporte y alpargata o zapatilla de gimnasia.

3.—VIAJES

3.1.—Se harán por cuenta del Estado. Los Capitanes Generales y Teniente General Jefe del Ejército del Norte de Africa concederán los pasaportes correspondientes para que los jefes y oficiales relacionados puedan presentarse en la Escuela en la fecha fijada y, para que una vez terminadas las pruebas o el curso, en cada caso, puedan reintegrarse a sus destinos.

3.2.—Los aspirantes que no resulten aptos en las pruebas físicas citadas, y los suplentes que no obtengan plaza, se incorporarán con la máxima urgencia a sus Unidades de procedencia.

4.—EQUIPO DE SALTO

Los alumnos, antes de incorporarse al curso en la Escuela «Méndez Parada», lo harán en la Unidad de Depósito e Instrucción de la Brigada Paracaidista, en Murcia, donde les será entregado el equipo de salto.

5.—DEVENGOS

5.1. *Aspirantes.*—Todos los aspirantes tendrán derecho a las dietas reglamentarias, correspondientes a los viajes de incorporación y regreso y a los días que deban permanecer en la Escuela efectuando las pruebas físicas.

Los que correspondan a los que no resulten aptos y a los suplentes que no obtengan plaza se reclamarán, una vez se incorporen a sus Unidades, a través de los Capitanes Generales respectivos.

5.2. *Alumnos.*—Tendrán derecho a las dietas fijadas en el apartado 5,311

de la Orden de 15 de febrero de 1966 (D. O. núm. 39).

Estos devengos serán reclamados a este Ministerio (Estado Mayor Central), únicamente, por los Capitanes Generales y Teniente General Jefe del Ejército del Norte de Africa, para lo cual elevarán, una vez terminado el curso, el correspondiente presupuesto que comprenda la relación nominal de todos los alumnos de la jurisdicción de su mando. A dicho presupuesto se unirán las relaciones justificativas que previene la Orden de 6 de julio de 1963 (D. O. núm. 152).

6.—RELACION DE ALUMNOS

Infantería

Comandante D. Rafael Delgado Gómez.

Otro, D. José Sánchez Mas.
Capitán D. Antonio Moreno Tomé.
Otro, D. Manuel Calero Béjar.
Otro, D. Ricardo Gutiérrez García.
Otro, D. Jacinto López Vázquez.
Teniente D. Miguel Simón Contreras.

Otro, D. Pedro Samano Roa.
Otro, D. José Sanz Fondevila.
Otro, D. José González Ruiz.
Otro, D. Francisco García Parellada.

Otro, D. Pedro Rodríguez Vila.
Otro, D. Alfonso Sánchez Pérez.
Otro, D. Enrique Chacón Bensusan.
Otro, D. Francisco Palacio Bulnes.
Otro, D. Manuel Fernández Huertas.
Otro, D. José Farizo Martín.
Otro, D. José Naya Sarvise.
Otro, D. Jesús Martín Consuegra y López de la Nieta.
Otro, D. Manuel Barreiro Díaz.

Suplentes

Comandante D. Felipe Navas Pérez Fajardo.
Teniente D. José Arilla Casanovas.
Otro, D. Alfredo Ezquerro Solana.
Otro, D. José Pastor Iglesias.
Otro, D. José Rodríguez Rodríguez.

Caballería

Capitán Servicio E. M. don José Monje Ugarte.
Teniente D. Luis Martín Carvajal.
Otro, D. Julián Delgado Agudo.
Otro, D. José Rivas Octavio.

Suplente

Teniente D. Julio Boada Clavijo.

Artillería

Capitán Servicio E. M. don Pablo Montesino-Espartero y Julia.
Otro, D. Damián Bermejo Zofio.
Teniente D. Antonio Alonso Molinero.
Otro, D. Fernando Rincón Casals.
Otro, D. José Alvarez Veloso.
Otro, D. Juan Terrasa Riutort.
Otro, D. Manuel Marzo Uceda.

Suplentes

Teniente D. Diego Jorquera Orduña.
Otro, D. Ricardo Puche Gómez.

Ingenieros

Capitán D. Alberto García González.
Otro, D. Francisco Pastor López Andújar.
Teniente D. Fausto Camarero Martín.
Otro, D. Emilio Martín Gallego.

Intendencia

Capitán D. Gregorio Cuerda Ortega.
Teniente D. José Hevia Fernández.
Otro, D. Fernando Plasencia Reyes.
Otro, D. Francisco Carque Cubel.

C. I. A. C.

Alférez D. Antonio Cerrudo Fernández.
Otro, D. Emilio Butrón Alonso.
Otro, D. Eduardo Cejas Baro.

Suplente

Alférez D. Manuel Manrique Rodríguez.
Madrid, 20 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

TITULO DE PARACAIDISTA

Superadas las pruebas del 100.º Curso de Paracaidista y lograda la aptitud correspondiente, se concede el título de Paracaidista al personal de tropa que ha terminado con aprovechamiento el citado Curso y que a continuación se relaciona, con efectos administrativos a partir de 1 de marzo de 1967.

Soldado Antonio del Peral Delgado.
Otro, Antonio Cermeño Macca.
Otro, Antonio Altamirano Ortega.
Otro, Agustín Belmont Badía.
Otro, Alfredo Armenteros Jorge.
Otro, Antonio Cayón Chécoles.
Otro, Angel Cuello Fernández.
Otro, Angel Guillermo Mitchel Esclusa.

Otro, Antonio Ribas Nuelar.
Otro, Antonio Romero Cascales.
Otro, Alfonso Salueña Pinilla.
Otro, Antonio Sánchez Pérez.
Otro, Antonio Valdés Salido.
Otro, Angel Poyatos Rodríguez.
Otro, Antonio Gallardo Cansino.
Otro, Alejandro García Guzmán.
Otro, Antonio Asensio Comas.
Otro, Alfonso Vega Capa.
Otro, Antonio Pastor Díaz.
Otro, Andrés Ballester Ayelo.
Otro, Alejandro Colomer Fallo.
Otro, Alejo Mustafá Trujillo.
Otro, Agustín Alonso Fuente.
Otro, Bartolomé López García.
Otro, Bartolomé Asensio Mena.
Otro, Benito Suárez Hernández.
Otro, Bonifacio Castañer González.

Otro, Carmelo Ochavita López.
 Otro, Carlos García Terán.
 Otro, Constantino Morote Falcón.
 Otro, Celso Castilla Pascual.
 Otro, Cipriano Torrado Fonseca.
 Otro, Daniel Gas Palomero.
 Otro, Eduardo Martí Jiménez.
 Otro, Eloy Salinas Chico.
 Otro, Esteban Ferreras Molviedro.
 Otro, Emilio Díaz Villanueva.
 Otro, Eugenio Rivas Basanta.
 Otro, Faustino Flecha Nicolás.
 Otro, Félix Sánchez Cornejo.
 Otro, Fernando Gil García.
 Otro, Felipe García García.
 Otro, Fernando Antón Miralles.
 Otro, Francisco Martínez García.
 Otro, Francisco Méndez Fernández.
 Otro, Fidenciano Miguel Pérez.
 Otro, Francisco Crespo Pozo.
 Otro, Herminio Cruz Molina.
 Otro, Ignacio Baeza Pavón.
 Otro, Ignacio Santos Bergüenda.
 Otro, Ignacio Cid Rey.
 Otro, Ildefonso Morata Mellado.
 Otro, Jaime Ramón Ballet Gomis.
 Otro, Jaime Gómez Barredá.
 Otro, Jaime Morante Rodríguez.
 Otro, Javier López Sáez.
 Otro, Jacinto Iglesias Díaz.
 Otro, Jacinto Ramírez Sánchez.
 Otro, José María Martínez Martínez.
 Otro, José Rodríguez Permuy.
 Otro, Jesús María González García.
 Otro, José Luis Díaz Ibáñez.
 Otro, José Aparicio Brosa.
 Otro, José Fauste Agut.
 Otro, José Luis Cruz Castro.
 Otro, Jorge A. Pifare Patier.
 Otro, José M. Martínez Cano.
 Otro, José Gómez Pérez.
 Otro, José Varela Pereiro.
 Otro, José García Martín.
 Otro, José Rodríguez Pomares.
 Otro, José Peláez Dusmet.
 Otro, José Benjumea Martínez.
 Otro, José Ferrera Gómez.
 Otro, José López González.
 Otro, Jorge Sánchez Lucena.
 Otro, José Sánchez García.
 Otro, José Baena García.
 Otro, José Ogando Medeiros.
 Otro, José Arévalo Sevillano.
 Otro, José Antonio Flores Muñifa.
 Otro, José M. Cirera Jiménez.
 Otro, José M. Corzo Puente.
 Otro, José Sánchez Delgado.
 Otro, José Luis Bueno Eguden.
 Otro, José Alábar Lázaro.
 Otro, José A. Martínez Ortuño.
 Otro, Juan F. Alamar García.
 Otro, Juan Domingo Yeste Albar.
 Otro, Juan Alcaraz Baños.
 Otro, Juan Soriano López.
 Otro, Juan Donate Toledo.
 Otro, Juan Armengol García.
 Otro, Julio Domingo del Barrio.
 Otro, Julián Barrios Torres.
 Otro, Julián Sánchez Cambronero.
 Otro, José Sáez Marino.
 Otro, Luis Aznar Gaitero.
 Otro, Luis Mohamed García.
 Otro, Luis González Vázquez.
 Otro, Manuel Jimeno Vicente.
 Otro, Juan Franch Macía.
 Otro, Juan José Romero Calvo.
 Otro, Manuel Cotejo Borrazas.
 Otro, Manuel Masido Perujo.
 Otro, Manuel Richarte Briones.

Otro, Miguel Ruiz Marcos.
 Otro, Manuel Moreno Paricio.
 Otro, Mario Roma Verdú.
 Otro, Miguel Rivera Barnadas.
 Otro, Miguel Rausell Arance.
 Otro, Miguel Cerrajero Majías.
 Otro, Miguel Bueno Carmona.
 Otro, Pedro Hernández Olivares.
 Otro, Pablo Niño Asensio.
 Otro, Pablo Díaz Fernández.
 Otro, Paulino Freire Fernández.
 Otro, Pedro Sánchez Cascales.
 Otro, Pedro Villalba González.
 Otro, Pedro Toca Lastra.
 Otro, Ramón Juan Melgar.
 Otro, Ramón Gómez Pérez.
 Otro, Román Alamar Freire.
 Otro, Ramón Alíer Rodríguez.
 Otro, Ramón Montaner González.
 Otro, Remigio Mejuto Rojo.
 Otro, Rosendo Climent Códina.
 Otro, Raimundo Ochaíta Pérez.
 Otro, Rafael Asensio Ciércoles.
 Otro, Rafael Barrera Heredia.
 Otro, Ricardo Martín Guirao.
 Otro, Rogelio Uría Alvarez.
 Otro, Rosendo Vilaseca Cazcarra.
 Otro, Saturnino Peñuelo Jarabo.
 Otro, Santiago Navío Herranz.
 Otro, Santiago Moronta Mata.
 Otro, Vicente del Carmen Vega.
 Madrid, 16 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ



CONCESION DE BECAS PARA CURSAR ESTUDIOS DE ENFERMERAS (AYUDANTES TECNICOS SANITARIOS FEMENINOS)

Se convoca concurso-oposición para proveer plazas de alumnas becarias de enfermeras con arreglo a las normas siguientes:

1. Plazas que se convocan: Diez.
2. Condiciones para obtener las plazas: Las aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos por las Ordenes de 4 de julio de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto) y 5 de octubre de 1956 («B. O. del Estado» de 21 de octubre) que se indican a continuación:
 Tener diecisiete años de edad como mínimo y treinta y cinco como máximo dentro del año en curso.
 Ser soltera (seglar) o viuda sin hijos.
 Tener aprobado el Bachillerato elemental (cuatro cursos y reválida para las alumnas de los planes 1953 y 1956), Bachillerato Laboral, Carrera de Magisterio o grado pericial de la de Comercio. Las alumnas de planes de estudios 1934 y 1938 deben tener aprobados los cuatro primeros cursos.
 Poseer las condiciones físicas y de salud necesarias, acreditadas por certificado médico.
3. Solicitud: Por medio de instancia dirigida al Excmo. señor Ministro del Ejército (Dirección General

de Instrucción y Enseñanza), según modelo que acompaña a esta Orden, será presentada en la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar (Camino de Ingenieros, número 4; Carabanchel Bajo, Madrid), y acompañándola con dos fotografías, junto con la documentación siguiente:

Partida de nacimiento (para las aspirantes nacidas fuera de Madrid, legitimada y legalizada).
 Título de Bachiller elemental (En su defecto: testimonio notarial del mismo, recibo de haber abonado los derechos o certificado de haber aprobado la reválida, expedido por el Centro correspondiente.)
 Fe de vida y estado civil.
 Certificado médico de poseer las condiciones físicas y de salud necesarias para la carrera.

Presentación por medio de dos personas de reconocida solvencia que, mediante carta dirigida al Ilmo señor decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid, certifiquen la buena moral de la solicitante, consignando su domicilio y el de la misma.

Declaración jurada de los estudios relacionados con la carrera que hayan realizado antes y sus vicisitudes.

Carta de puño y letra de la solicitante, dirigida al ilustrísimo señor decano de la Facultad de Medicina de Madrid, en la que razone por qué desea seguir los estudios de ayudante técnico sanitario.

Como las enseñanzas de las aspirantes admitidas se cursarán a través de la Facultad de Medicina de la Universidad Central no se admitirán al concurso más que los documentos originales o testimonio notarial civil de los mismos.

4. Plazo de admisión: Queda abierto con la publicación de la presente convocatoria, concluyendo el 25 de junio próximo. Las instancias con documentación incompleta serán admitidas provisionalmente, debiendo completarse antes de efectuar el examen. Las residentes en Baleares, Canarias, plazas y provincias africanas anticiparán sus peticiones por telégrafo.

5. Adjudicación de las plazas: Se aplicará un baremo de méritos militares, al que se sumará la nota media del examen efectuado.

6. Baremo: Se aplicará el siguiente baremo por méritos militares.

Puntos.

Huérfanas de fallecidos en campaña	5
Huérfanas del personal militar no fallecido en campaña	4,5
Hijas de laureados	4
Hijas de Medalla Militar Individual	3,5
Hijas de caballeros mutilados de guerra por la Patria ...	3
Hijas de ex combatientes... ..	2
Hijas de personal militar de los tres Ejércitos en activo, reserva o retirado	1
Resto de personal	0

Estos datos serán acompañados de los documentos justificativos.

7. Prueba de aptitud: Las aspirantes serán sometidas a las siguientes pruebas:

Aptitud física: Las aspirantes sufrirán un reconocimiento médico ante un Tribunal médico militar nombrado al efecto.

- Prueba psicotécnica, con carácter puramente estadístico-informativo.
- Un ejercicio de redacción sobre un tema elegido por el Tribunal clasificador.
- Un examen de matemáticas elementales aplicadas.
- Un cuestionario sobre Historia, Geografía, Literatura, Religión y Moral.
- Las pruebas versarán sobre las materias del Bachillerato. Cada una de las pruebas se puntuarán de 0 a 10, obteniéndose la media aritmética de las mismas. Serán eliminatorias cuando resulte inferior a 5. La calificación de esta prueba se sumará al baremo del apartado 6.

8. Lugar y fecha de la prueba: Tendrá lugar en la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar el día 6 de julio de 1967, debiendo hacer su presentación las aspirantes admitidas a concurso a las nueve horas de dicho día.

Se procederá primero al reconocimiento médico, y si fuera posible el mismo día, a la prueba del examen; en caso contrario se habilitarán los días sucesivos que, a juicio del Tribunal clasificador, sean necesarios.

9. Las solicitantes que por reunir las condiciones indicadas en el apartado 2 de esta Orden sean admitidas para tomar parte en el concurso-oposición recibirán comunicación por escrito de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar.

En el tablón de anuncios del mencionado Centro se hará pública una lista de las admitidas con diez días de antelación.

10. Lugar, desarrollo y fecha de iniciación de los cursos:

- Se desarrollarán en la Escuela Central de Ayudantes Técnicos Sanitarios Femeninos (enfermeras) de las Hijas de la Caridad, y las prácticas, en el Hospital Militar Central Gómez-Ulla.
- Los cursos estarán bajo la supervisión de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar.
- Las alumnas designadas para ocupar estas becas deberán someterse a todas las vicisitudes y plan de enseñanza oficiales que rigen en la Escuela A. T. S. de las Hijas de la Caridad, realizando por tanto el examen de ingreso en la Escuela dentro del mes de septiembre y sometiéndose, una vez empezado el curso, al horario de la misma.
- El período de formación es de tres cursos académicos, con arreglo al plan de estudios vigente.

11. Aquellas aspirantes que superen las pruebas y a las que sean adjudicadas las becas serán relacionadas, y dicha relación publicada en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército.

12. A las alumnas becarias se les proveerá de uniforme, manutención, matrícula oficial y material de enseñanza con carácter gratuito (sin alojamiento).

13. La incorporación, tanto para las pruebas del curso como para su presentación a principios de curso, después de las vacaciones escolares, etcétera, serán por cuenta de las interesadas.

14. Renuncias y aplazamientos: No se concederán aplazamientos de asistencia a las pruebas indicadas en la presente Orden, entendiéndose que aquellas aspirantes que en la fecha indicada no hubieran realizado la presentación en la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar renuncian voluntariamente al curso.

Madrid, 16 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Dirección General de Reclutamiento y Personal



CABALLERIA

Destinos

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 21 de abril de 1961 (D. O. núm. 95), y para cubrir vacante de su empleo en turno de libre elección, se destina a la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara al teniente coronel de Caballería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Agustín Puebla Fernández, delegado de Cría Caballar de Baleares, quien vendrá obligado a ocupar la durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

La presente Orden anula el destino adjudicado a este jefe por la de 14 de marzo de 1967 (D. O. núm. 64).

Madrid, 20 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 21 de abril de 1961 (D. O. núm. 95), y para cubrir vacante de su empleo en turno de libre elección, se destina al Grupo Ligero Sahariano I del Tercio Don Juan de Austria, 3 de La Legión, al teniente coronel de Caballería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Eduardo Represa Cortés, del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12, quien vendrá obli-

gado a ocuparla durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 20 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ



ARTILLERIA

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Comandante (E. C.) D. Modesto Dufabeitia Legorburu, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 76, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1967.

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial o suboficial, a percibir desde 1 de marzo de 1967

Teniente coronel (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. Adolfo Delibes Setién, del Alto Estado Mayor.

Teniente coronel (E. A.) D. Manuel Bordallo de la Peña, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 5.

Otro, D. Jesús Sánchez Miura, del Regimiento de Artillería de Campaña número 14.

Otro, D. Francisco Navarro Pelayo, de la Jefatura de Artillería de la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Esteban González Arribas, de la Base Mixta de Carros y Tractores de Segovia.

Otro, D. Gregorio Gutiérrez González, del Servicio Geográfico del Ejército.

Comandante (E. A.), diplomado de Estado Mayor D. Juan Gómez Trujillo, de la Escuela Superior del Ejército.

Comandante (E. A.) D. Esteban Mandillo Espinosa, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93.

Otro, D. Raúl Fraga Granja, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Rufino Paz Adrados, ayudante de campo del Teniente General don Juan Castañón de Mena, jefe de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Otro, D. Francisco Martínez Capilla, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13.

Capitán (E. A.) D. Daniel García Pérez, de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 8.ª Región Militar.

Capitán auxiliar D. Helodoro Díez Gutiérrez, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22.

Otro, D. José González Vázquez, del

Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.

Otro, D. Eugenio del Barrio Alonso, del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos.

Otro, D. Francisco Jiménez Manuel, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10.

Otro, D. José Naya Fernández, del Centro de Instrucción de Reclutas número 15.

Otro, D. José Cerezo Santos, de la Agrupación Logística núm. 7.

Otro, D. José Bobillo Zambrano, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 82.

Otro, D. Serapio Mateos Rojo, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Otro, D. Miguel Jiménez Tavera, del Juzgado Militar Permanente de la 3.ª Región Militar.

Otro, D. José Arrivi Pérez, del Castillo Militar de San Julián, de Cartagena.

Otro, D. Marcial Berrocal Berrocal, disponible en la 1.ª Región Militar plaza de Plasencia (Cáceres).

Teniente auxiliar D. Eduardo Mesa Caparrós, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32.

Otro, D. Fernando Salcedo Vides, del mismo.

Otro, D. Antonio Morato García, del mismo.

Otro, D. Francisco Peñín Melgar, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47.

Otro, D. Félix Moreno Sierra, del Grupo de Artillería de Campaña ATP. número XXI.

Otro, D. Francisco López Pereira, del Grupo Mixto de Artillería del Sahara.

Otro, D. Ricardo Luque Boralla, del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.

Otro, D. Epifanio Esteban de Andrés, del Parque de Artillería de Valencia.

Otro, D. Rafael López Quintas, del Parque de Artillería de Valladolid.

Otro, D. Fortunato Cuesta Barriuso, del Parque de Artillería de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Manuel Zapata Martín, del Parque de Artillería de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Fernando Perea Salado, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Francisco Cereijo Mosquera, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 15.

Otro, D. Francisco Sánchez Conejo, del Centro de Instrucción de Reclutas Especialistas.

Otro, D. Ramón Luengo del Arco, disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Torrejón.

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1967

Capitán auxiliar D. Alonso Pedrero Vázquez, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 6.

Otro, D. Ildefonso Cabezas Medina, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21.

Teniente auxiliar D. Juan Cabadas Rey, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.

Otro, D. Cipriano Bustabad Cabana, en situación de retirado por edad, por Orden de 13 de febrero de 1967 (D. O. núm. 39). Formuló la propuesta el Regimiento Mixto de Artillería número 2.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial o suboficial, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Comandante (E. A.) D. Ignacio Cunchillos Lostao, de la Jefatura de Artillería de la 5.ª Región Militar, desde 1 de marzo de 1967.

Otro, D. José Enamorado Pascual, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal, desde 1 de mayo de 1966.

Capitán (E. A.) D. Juan Taltavull Soliveras, de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 2.ª Región Militar, desde 1 de marzo de 1967.

Capitán (E. A.) D. Pedro Rodríguez Hernández, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1967.

PERSONAL EN EXPECTATIVA DE SERVICIOS CIVILES

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1967

Teniente coronel (E. A.) D. Ricardo Fina Melcio, con residencia en Barcelona.

Capitán (E. A.) D. Amador Vega Hermida, con residencia en la misma plaza.

Teniente coronel (E. A.) D. Ernesto García Bermúdez de Castro, con residencia en Segovia, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1967.

PERSONAL EN SERVICIOS CIVILES

Teniente coronel (E. A.) D. José López Orive, de la Dirección General de Protección Civil, segundo jefe provincial en Huesca, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su nombramiento como maestro artíficero, a percibir desde 1 de marzo de 1967.

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial o suboficial, a percibir desde 1 de marzo de 1967

Teniente coronel (E. A.) D. Manuel Moreno Ballesteros, del Ministerio de Trabajo, Dirección General de Empleo, en Madrid.

Comandante (E. A.) D. Fernando Chocano Bello, del Ministerio de Hacienda, Subdelegación de Hacienda en Cartagena (Murcia).

Otro, D. José Esquivias Montes, de la Dirección General de Protección Civil, 2.º jefe local en Dos Hermanas (Sevilla).

Otro, D. Constantino Ochando-González, de la Dirección General de Protección Civil, adjunto 2.º jefe provincial en Guadalajara.

PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA

Coronel honorífico D. Ignacio González Aguilar y Soto, con residencia en Madrid, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1967.

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial o suboficial, a percibir desde 1 de marzo de 1967

Teniente coronel honorífico D. Cristóbal Casado Cuesta, con residencia en Córdoba.

Otro, D. Manuel Trepat Pla, con residencia en Barcelona.

Comandante honorífico D. Carlos Esquivias Franco, con residencia en Sevilla.

Otro, D. José Macías Rubio, con residencia en la misma plaza.

Capitán D. Antonio Martínez Espinosa, con residencia en Madrid.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Teniente coronel honorífico D. José Lloréns Torrejón, con residencia en Madrid, desde 1 de enero de 1967.

Comandante honorífico D. Manuel Sánchez de Ocaña y Jiménez de Aranda, con residencia en Barcelona, desde 1 de junio de 1966.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1967

Comandante honorífico D. Santiago González Vento, con residencia en Granada.

Otro, D. Angel Ruiz Chena, con residencia en Santa Cruz del Comercio (Granada).

Comandante honorífico D. Fernando Díaz de Argandoña y Campos, con residencia en Tarragona, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1967.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Capitán D. Juvenio Zaballos Sánchez, con residencia en Macotera (Salamanca), desde 1 de mayo de 1966.

Otro, D. Carlos Marcos Simón, con residencia en Madrid, desde 1 de enero de 1967.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Capitán D. Anselmo Clavero Castro, colocado en Barbastro (Huesca), diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1966.

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1967

Capitán D. Daniel Santiago Ramos, en situación de reemplazo voluntario en Madrid.

Otro, D. Ignacio Fernández de Zuzo López de Sosoaga, colocado en Valencia.

Otro, D. Jesús Vallejo Herrero, colocado en Cartagena (Murcia).

Otro, D. Segismundo Cordero González, colocado en Segovia.

Otro, D. Mauro Colmenares Pablos, colocado en Valladolid.

Otro, D. Adrián Villoslada del Valle, colocado en la misma plaza.

Otro, D. Gonzalo Andrio Sepúlveda, colocado en Bilbao.

Teniente D. Miguel Caras Díaz, colocado en Melilla (Málaga).

Otro, D. Pedro Sánchez Hernández, colocado en Murcia.

Otro, D. Francisco Pérez García, colocado en Alicante.

Otro, D. Juan Pérez Estévez, colocado en La Coruña.

Otro, D. Manuel Arias Pérez, colocado en Vigo (Pontevedra).

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1967

Capitán D. Anselmo Velasco Calzadilla, colocado en Madrid.

Otro, D. Diego Gómez Serrano, colocado en Barcelona.

Teniente D. José Gutiérrez Hernández, en situación de reemplazo voluntario en Palma de Mallorca.

Madrid, 16 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales y personal de Banda de Artillería que a continuación se relacionan.

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1967

Sargento primero D. Juan Real Moya, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91.

Otro, D. Daniel Sánchez Delgado, de la 5.ª Zona de Instrucción Premilitar Superior.

Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1967

Sargento D. Enrique Murillo Macías, del Grupo Mixto de Artillería del Sahara.

Otro, D. David Tirado Tejada, del Parque de Artillería de Valladolid.

Otro, D. Ignacio Suárez Rodríguez, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5.

Otro, D. Francisco Luque Rivera, del mismo.

Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1967

Sargento D. Jesús Peña Silva, del Regimiento Mixto de Artillería número 3.

Otro, D. Marcos Seguí Pons, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 7.

Otro, D. Antonio Isabel Navares, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41.

Otro, D. Antonio López Molina, del Regimiento de Artillería de Campaña número 42.

Otro, D. Mariano Muniesa Lasheras, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46.

Otro, D. José del Pozo Leal, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 71.

Otro, D. Emilio de Uña y Plá, del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña.

Otro, D. Francisco de la Vega González, de la Agrupación de Artillería Antiaérea núm. 73.

Otro, D. Antonio Fernández-Mera Montero, del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.

Otro, D. Luis Martín Martín, del Centro de Instrucción de Reclutas número 1.

Otro, D. José Álvarez López, del Centro de Instrucción de Reclutas número 5.

Otro, D. Jesús Gallego Palacios, del Centro de Instrucción de Reclutas número 7.

Otro, D. Juan Ramos Gorrón, del Centro de Fabricación de Ayudas a la Instrucción de la Dirección General de Instrucción y Enseñanza.

Otro, D. Rafael Sanz Sanz, del Alto Estado Mayor.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Brigada D. Andrés Andrés Diéguez, en situación de reemplazo voluntario en Barcelona, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1967.

PERSONAL DE BANDA

Cabo de Banda, asimilado a sargento, D. Fernando Heredia Portero, del Parque de Artillería para la Comandancia General de Melilla, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde que le fue asignado el sueldo de sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1967.

Otro, D. Tomás Marín Medrano, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13, dos trienios por llevar seis años de servicio desde que le fue asignado el sueldo de sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1966.

Madrid, 16 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Meseguer Hilla, del C. I. R. núm. 17, con doña Juana María Martínez Orellana. Madrid, 16 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican los suboficiales de Artillería que a continuación se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Subteniente D. Manuel Peña García, del Grupo Mixto de Artillería del Sahara, a partir del 14 de marzo de 1967.

Sargento D. José Astorga Avalos, del Regimiento Mixto de Artillería número 30, a partir del día 15 de marzo de 1967.

Madrid, 16 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante de concurso anunciada en segunda convocatoria por Orden de 19 de enero de 1967 (D. O. núm. 19), en la Escuela Politécnica del Ejército, pasa destinado el sargento de Artillería D. Daniel Cabello Gómez, del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.

Madrid, 17 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C. A. S. E.

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales especialistas del Ejército de Tierra y personal del C. A. S. E. que a continuación se relacionan.

Trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio, a percibir desde 1 de marzo de 1967

Subteniente especialista D. Joaquín Caño Cruz, del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.

Otro, D. José Fernández Espigares, del Parque de Artillería de Granada.

Diez trienios por llevar treinta años de servicio, a percibir desde 1 de marzo de 1967

Subteniente especialista D. Ignacio Márquez Cabanillas, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

Otro, D. Atanasio Villalba Olmedo, del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2.

Otro, D. Manuel Martínez Medina, del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.

Otro, D. Prudencio Moya González, del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

Otro, D. Joaquín Sánchez Ayala, del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

Otro, D. Daniel Ramos Corral, del Centro de Instrucción de Reclutas número 11.

Otro, D. Sigfredo Isa Ventosa, del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67.

Otro, D. Alfredo García Vega, de la Bandera Roger de Lauria, II de la Brigada Paracaidista.

Otro, D. Julio Salgado García de la Mata, de la Bandera Roger de Flor, I de la Brigada Paracaidista.

Otro, D. Joaquín Avila Salas, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.

Otro, D. Agustín Aguirre García, del Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11.

Otro, D. Juan de los Santos Lepe, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14.

Otro, D. José Mitge Patifio, del mismo.

Otro, D. Francisco Gordillo Díaz, del mismo.

Otro, D. Salustiano Padilla Argüello, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22.

Otro, D. José Alonso Sánchez, del Regimiento Mixto de Artillería de Inf.

Otro, D. Jorge Chamorro Vinagre, de la Agrupación de Artillería Anti-aérea núm. 73.

Otro, D. Fernando Rodríguez García, de la misma.

Otro, D. Faustino Sanjuán Bonilla, de la misma.

Otro, D. Luis Vilarriño Garabal, del Grupo de Artillería Aerotransportable.

Otro, D. Rafael García López, del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos.

Otro, D. Luis Vidondo Contín, del mismo.

Otro, D. Mariano Pascual del Cerro, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Avelino Rodríguez Castañón, del Batallón Mixto de Ingenieros XXI.

Otro, D. Manuel Cortés Montes, del Batallón Mixto de Ingenieros XXXII.

Otro, D. Domingo Cano Cruz, de la Agrupación de Intendencia núm. 1.

Otro, D. Gonzalo Noriega Calero, de la Agrupación de Intendencia núm. 2.

Otro, D. Julio González Aguado, de la Agrupación de Intendencia núm. 6.

Otro, D. Fernando González Rincón, de la Agrupación de Intendencia de Reserva General.

Otro, D. Juan Gómez Morales, del Polígono de Experiencias de Carabanchel.

Sargento primero especialista don José Serrano Halcón, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Maestro ajustador D. José Gutiérrez Sánchez, del Regimiento de Artillería Anti-aérea núm. 74.

Otro, D. Mariano Aller Cerdán, disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Leopoldo de Arcos Madera, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Canarias.

Otro, D. Fernando Marín Morenilla, del Museo del Ejército.

Maestro armero D. Santos Rey Núñez, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Otro, D. Manuel Cubero Delgado, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 8.

Otro, D. Avelino González Ramírez, del Grupo de Tiradores de Inf. número 1.

Sargento primero especialista don Agustín Palacios González, del Centro de Instrucción de Reclutas número 9, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio, a percibir desde 1 de marzo de 1967.

Subteniente especialista D. Benjamín Saldaña Martínez, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17, diez trienios por llevar treinta años de servicio, desde su primera revista administrativa, con antigüedad de 1 de diciembre de 1964 y efectos económicos desde 1 de marzo de 1965. Ley 54, de 22 de julio de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 169).

Otro, D. Angel García Álvarez, del Batallón Mixto de Ingenieros XXII, diez trienios por llevar treinta años

de servicio, a percibir desde 1 de febrero de 1967.

Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1967

Sargento especialista D. Vicente Mateo Redondo, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Celedonio López-Sanvicente López, en la misma situación y plaza.

Madrid, 16 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante de químico artificiero polvorista existente en el Grupo Mixto de Artillería del Sahara (para el Destacamento de Villa Cisneros) y en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 21 de abril de 1961 (D. O. núm. 95) y Ordenes complementarias de la misma, se destina, con carácter voluntario, al sargento primero especialista, químico artificiero polvorista, D. Isaías Colino Real, en situación de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Vigo, viniendo obligado a ocuparlo durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 18 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasan a la situación de retirado los oficiales de complemento de Artillería, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Capitán de complemento de Artillería D. Lorenzo Iglesias Pascual. Cumplió la edad reglamentaria el día 11 de marzo de 1967.

Otro, D. José Navarro Jiménez. Cumplió la edad reglamentaria el día 15 de marzo de 1967.

Teniente de complemento de Artillería D. Vicente Rubio Fuentes. Cumplió la edad reglamentaria el día 12 de marzo de 1967.

Otro, D. José Martín Eguiá. Cumplió la edad reglamentaria el día 13 de marzo de 1967.

Otro, D. Benito de Casas Miguel. Cumplió la edad reglamentaria el día 14 de marzo de 1967.

Otro, D. Juan Castón Balseras. Cumplió la edad reglamentaria el día 14 de marzo de 1967.

Otro, D. Manuel Fernández Vázquez. Cumplió la edad reglamentaria el día 14 de marzo de 1967.

Otro, D. Juan Rivero Rodríguez. Cumplió la edad reglamentaria el día 15 de marzo de 1967.

Madrid, 16 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Prórrogas

Se concede nueva prórroga de incorporación a Cuerpo hasta el 20 de agosto de 1967, para realizar sus prácticas reglamentarias, al alférez eventual de complemento de Artillería de la Escala de Campaña D. José Oriol Robert Balvey, del C. I. R. núm. 9.

Madrid, 17 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Bajas

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.º de la Ley de 11 de junio de 1964 (D. O. núm. 134), causa baja en su empleo y Escala el sargento de complemento de Artillería D. Luis Millet Serra, quedando en la situación militar que corresponda a su reemplazo, con sujeción a la vigente Ley de Reclutamiento.

Madrid, 16 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ



INGENIEROS

Matrimonios

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Narro Romero, alumno de la Escuela de Estado Mayor, con doña Concepción Vidal Lizano.

Madrid, 18 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 17 de marzo de 1967, el sargento primero de Ingenieros D. Israel Lázaro de Blas, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid) y agregado al Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, concediéndosele, con carácter

honorífico, el empleo de teniente, por hallarse comprendido en el Decreto de 31 de mayo de 1961 (D. O. número 131), debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 18 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Retiros

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, el sargento especialista mecánico electricista de Transmisiones D. Epifanio González de Juan, del Destacamento de Parque de Transmisiones de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2, fijando su residencia en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, quedando en la situación militar que le corresponda y haciéndosele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en relación a sus años de servicio.

Madrid, 18 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), se asciende al empleo de comandante de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», con antigüedad de 14 de marzo de 1967, al capitán de la misma Arma y Escala D. Lorenzo Velayos Pérez-Cardenal, en situación de «En Servicios Civiles», consolidado, en la 8.ª Región Militar (plaza de La Coruña), continuando en dicha situación.

Madrid, 18 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Situación de reserva

Empleos honoríficos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1953 (D. O. núm. 161), se concede, con carácter honorífico, el empleo de comandante, con antigüedad de 14 de marzo de 1967, a los capitanes de Ingenieros, en situación de reserva, que a continuación se relacionan, con residencia en las Regiones Militares y plazas que se indican:

Capitán de Ingenieros D. Cándido Rodríguez Hernández, en la 1.ª Región Militar (plaza de Toledo).

Otro, D. Sixto Villarino Velázquez, en la 6.ª Región Militar (plaza de Pasajes, Guipúzcoa).

Madrid, 18 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Desfines

Para cubrir la vacante anunciada por concurso por Orden de 21 de febrero de 1967 (D. O. núm. 45), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Comandancia de Obras de la 5.ª Región Militar, el comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) D. Bianor Escalona Gracia, de la Comandancia de Obras de Ceuta.

Madrid, 18 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Concursos

Una vacante de comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), existente en la Comandancia de Obras de Ceuta.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: A partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, diez días hábiles.

Madrid, 18 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ



FARMACIA MILITAR

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 16 de marzo de 1967, el capitán farmacéutico D. Jaime Benito Garcillán, de la Farmacia del Hospital Militar de Algeciras, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 18 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Asimilaciones

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 14 de mayo de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 112), se concede la asimilación de subteniente, con antigüedad de 17 de marzo de 1967, al practicante de segunda del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar D. José Cuesta García-Nieto, de Eventualidades de la 4.ª Región Militar, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo orden que lo estaba en su anterior empleo.

Madrid, 18 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

**OFICINAS MILITARES****Trienios**

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296), se concede los trienios acumulables que se expresa al jefe y oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de las fechas que se indican:

A PERCIBIR DESDE 1 DE ABRIL DE 1967

De la Jefatura de Transportes del Ejército

Comandante D. Carlos Faure Yusta, diez trienios.

Del Alto Estado Mayor

Capitán D. Alberto Martínez Bravo, diez trienios.

Otro, D. Gamaliel Álvarez Díez, diez trienios.

Del Servicio de Estadística Militar

Capitán D. Emiliano Lancho Tomé, diez trienios.

De la Subsecretaría de este Ministerio

Capitán D. Antonio Fernández Hie-ro, diez trienios.

De la Asesoría Jurídica de este Ministerio

Capitán D. Dionisio Rulz Martínez, diez trienios.

Teniente D. Jesús Maceiras Garefa, diez trienios.

De la Jefatura de Ingenieros del Ejército

Teniente D. Antolín Moras Rulz, diez trienios.

De la Dirección General de Reclutamiento y Personal

Capitán D. José García Rodríguez, diez trienios.

De la Dirección General de Industria y Material

Capitán D. Tomás Gil Caldera, diez trienios.

Del Consejo Supremo de Justicia Militar

Capitán D. Pedro García Pascual, diez trienios.

Otro, D. Pascual García Corral, diez trienios.

A PERCIBIR DESDE 1 DE MARZO DE 1967

De la Ordenación General de Pagos

Teniente D. Diego Martí Raya, diez trienios.

A PERCIBIR DESDE 1 DE ABRIL DE 1967

Del Servicio Geográfico del Ejército

Capitán D. José Carrillo Carrillo, diez trienios.

Del Patronato de Huérfanos de Oficiales del Ejército

Capitán D. Bernardino Navarro Castillo, diez trienios.

De la Biblioteca Central Militar

Capitán D. Rufino López Gallardo, diez trienios.

De la Escuela Superior del Ejército

Capitán D. Manuel Iturriaga Mallagaray, diez trienios.

De la Academia General Militar

Capitán D. Cayetano Callizo Ramos, diez trienios.

De la Academia de Artillería

Capitán D. Guillermo García Mate, diez trienios.

De la Academia de Intendencia

Capitán D. Conrado Moreda López, diez trienios.

De la Academia de Intervención Militar

Capitán D. José Marín Felipe, diez trienios.

De la Academia Auxiliar Militar

Capitán D. Alberto Díaz Mateos, diez trienios.

De la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería

Capitán D. Mariano Matute Barreno, diez trienios.

De la Escuela de Aplicación de Caballería

Capitán D. Cristóbal Gallego Izquierdo, diez trienios.

Del Parque de Artillería de la Comandancia General de Melilla

Capitán D. Antonio Suárez Arazola, diez trienios.

Del Centro Técnico de Intendencia

Capitán D. Germán Martín López, diez trienios.

Del Estado Mayor de la Capitania General de la 4.ª Región Militar

Teniente D. Leoncio Paradelo Fernández, diez trienios.

Del Estado Mayor de la Capitania General de la 5.ª Región Militar

Capitán D. Manuel Sainz Aznar, diez trienios.

Del Estado Mayor de la Capitania General de la 6.ª Región Militar

Capitán D. Teodoro Moreno Caño, diez trienios.

Del Estado Mayor de la Capitania General de la 8.ª Región Militar

Capitán D. Joaquín Álvarez Castiñeiras, diez trienios.

Del Estado Mayor de la Capitania General de Canarias

Capitán D. Luis Molino Licer, diez trienios.

Del Estado Mayor del Ejército del Norte de Africa

Teniente D. Juan Mateos Mateos, nueve trienios.

De la Subinspección de la 2.ª Región y Gobierno Militar de Sevilla

Capitán D. Zacarías Martín Infantes, diez trienios.

De la Subinspección de la 3.ª Región Militar y Gobierno Militar de Valencia

Capitán D. Vicente Roig Montoliu, diez trienios.

De la Subinspección del Ejército del Norte de Africa (Delegación para Melilla)

Teniente D. Antonio Fabríguez Gómez, diez trienios.

<p><i>Del Gobierno Militar de Bilbao</i></p> <p>Teniente D. Agustín Carballo Blanco, diez trienios.</p>	<p><i>De la Pagaduría Militar de Haberes de La Coruña</i></p> <p>Capitán D. Manuel Blanco Muñíos, diez trienios.</p>	<p><i>De la Subsecretaría de este Ministerio</i></p> <p>Don Leandro Luis Luis, cinco trienios, a percibir desde 1 de abril de 1967.</p>
<p><i>De la Jefatura de Ingenieros de la 6.ª Región Militar</i></p> <p>Capitán D. Víctor Maeso García, diez trienios.</p>	<p><i>De la Jefatura de Intervención de la 8.ª Región Militar</i></p> <p>Capitán D. Lázaro Gallego García, diez trienios.</p>	<p><i>De la Comandancia Central de Obras</i></p> <p>Don Primo Segovia Lozano, seis trienios, a percibir desde 1 de abril de 1967.</p>
<p><i>De la Comandancia de Obras de la 3.ª Región Militar</i></p> <p>Capitán D. Benito-Morón Marco, diez trienios.</p>	<p><i>De la Intervención de los Servicios de Automovilismo y Farmacia de Madrid</i></p> <p>Capitán D. Celestino Solís Llamedo, diez trienios.</p>	<p><i>De la Dirección General de Reclutamiento y Personal</i></p> <p>Don Francisco Martín Moreno, cinco trienios, a percibir desde 1 de abril de 1967.</p>
<p><i>De la Auditoría de Guerra del Ejército del Norte de África</i></p> <p>Teniente D. Natalio García González, diez trienios.</p>	<p><i>De la Intervención de los Servicios de Málaga</i></p> <p>Teniente D. José Doña Fernández, diez trienios.</p>	<p>Don Ceferino Cano Martín, cinco trienios, a percibir desde 1 de abril de 1967.</p>
<p><i>De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11</i></p> <p>Capitán D. Felipe Pulido Rey, diez trienios.</p>	<p><i>Del Cuartel General del Sector del Sahara</i></p> <p>Teniente D. Daniel Miranda Para, diez trienios.</p>	<p><i>De la Dirección General de Industria y Material</i></p> <p>Don Jesús Puente Borlaz, seis trienios, a percibir desde 1 de abril de 1967.</p>
<p><i>De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17</i></p> <p>Capitán D. Nicolás Belvis Expósito, diez trienios.</p>	<p><i>A más órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de Vitoria</i></p> <p>Capitán D. Eusebio López de Uraldez Ruiz de Erenchun, diez trienios. Madrid, 17 de marzo de 1967.</p>	<p><i>De la Jefatura de los Servicios de Intendencia del Ejército</i></p> <p>Don Rafael Villoria Torres, cinco trienios, a percibir desde 1 de abril de 1967.</p>
<p><i>De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33</i></p> <p>Teniente D. Eduardo Beltra Sala, diez trienios.</p>	<p style="text-align: center;">MENÉNDEZ</p>	<p><i>De la Comisión Mixta de Servicios Civiles</i></p> <p>Don Pedro Boyero Hernández, seis trienios, a percibir desde 1 de abril de 1967.</p>
<p><i>De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 67</i></p> <p>Teniente D. Eutiquiano Herrero Loma, diez trienios.</p>	<p>Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 diciembre de 1966 (D. O. núm. 296), se conceden los trienios acumulables que se expresa a los ayudantes de Oficinas Militares que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de la fecha que se indica:</p>	<p>Don Mariano González Velázquez, cinco trienios, a percibir desde 1 de abril de 1967.</p>
<p><i>De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 81</i></p> <p>Capitán D. Enrique Vila Folgar, ocho trienios.</p>	<p style="text-align: center;"><i>Del Alto Estado Mayor</i></p>	<p><i>Del Consejo Supremo de Justicia Militar</i></p> <p>Don Juan Ruiz García, cinco trienios, a percibir desde 1 de abril de 1967.</p>
<p><i>De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 92</i></p> <p>Teniente D. Ramón Dotor Laguna, diez trienios.</p>	<p>Don Jesús Rodríguez Vicente, seis trienios, a percibir desde 1 de abril de 1967.</p>	<p><i>Del Servicio Geográfico del Ejército</i></p> <p>Don Gregorio Barcones Leal, seis trienios, a percibir desde 1 de abril de 1967.</p>
<p><i>De la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de Ceuta</i></p> <p>Teniente D. Manuel Ruiz García, diez trienios.</p>	<p>Don Román de Nicolás Arranz, seis trienios, a percibir desde 1 de abril de 1967.</p>	<p><i>De la Secretaría de la Junta Central de Educación Física</i></p> <p>Don Bernardo Ruiz Pinto, seis trienios, a percibir desde 1 de abril de 1967.</p>
<p>A PERCIBIR DESDE 1 DE MARZO DE 1967</p>	<p>Don Tomás Olivares Martín, cinco trienios, a percibir desde 1 de abril de 1967.</p>	<p><i>De la Escuela Superior del Ejército</i></p> <p>Don Cipriano Pérez Gutiérrez, seis trienios, a percibir desde 1 de abril de 1967.</p>
<p><i>De Transportes, Propiedades y Accidentes de Ceuta</i></p> <p>Capitán D. José Alós Mora, diez trienios.</p>	<p>Don Mariano Pérez Vaquero, cinco trienios, a percibir desde 1 de abril de 1967.</p>	<p><i>De la Patronato de Huérfanos de Suboficiales</i></p> <p>Don Pablo González Bracedo, seis trienios, a percibir desde 1 de abril de 1967.</p>
<p>A PERCIBIR DESDE 1 DE ABRIL DE 1967</p>	<p><i>Del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESDEN)</i></p> <p>Don Ignacio Villamor Sogó, cinco trienios, a percibir desde 1 de abril de 1967.</p>	<p><i>De la Escuela Superior del Ejército</i></p> <p>Don Pablo González Bracedo, seis trienios, a percibir desde 1 de abril de 1967.</p>
<p><i>De Transportes, Propiedades y Accidentes de Melilla</i></p> <p>Capitán D. Ignacio Domínguez Martín, diez trienios.</p>	<p><i>Del Estado Mayor Central del Ejército</i></p> <p>Don Martín Vázquez Rodríguez, seis trienios, a percibir desde 1 de abril de 1967.</p>	<p>Don Pablo González Bracedo, seis trienios, a percibir desde 1 de abril de 1967.</p>

De la Escuela Militar de Montaña

Don Gregorio Palacios Blázquez, cinco trienios, a percibir desde 1 de abril de 1967.

De la Escuela de Aplicación de Caballería

Don Francisco Gómez Muñoz, seis trienios, a percibir desde 1 de abril de 1967.

Del Parque de Artillería de Zaragoza

Don Juan Sánchez García, seis trienios, a percibir desde 1 de abril de 1967.

Don Alfredo Oro Mareca, cinco trienios, a percibir desde 1 de abril de 1967.

Del Estado Mayor de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar

Don Julio Conde Cortés, seis trienios, a percibir desde 1 de abril de 1967.

Del Estado Mayor de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar

Don Juan Martín Medina, seis trienios, a percibir desde 1 de abril de 1967.

Del Estado Mayor del Ejército de Norte de Africa

Don Zollo Sánchez Sánchez, seis trienios, a percibir desde 1 de abril de 1967.

De la Subinspección de la 3.ª Región y Gobierno Militar de Valencia

Don Francisco Pérez Zapata, seis trienios, a percibir desde 1 de abril de 1967.

De la Subinspección del Ejército del Norte de Africa, Ceuta

Don José Lombardo Martínez, seis trienios, a percibir desde 1 de abril de 1967.

De la Subinspección del Ejército del Norte de Africa (Delegación para Melilla)

Don Joaquín Molina Sánchez, seis trienios, a percibir desde 1 de abril de 1967.

De la Sección de Movilización de la Subinspección de la 1.ª Región Militar

Don Angel González Gómez, seis trienios, a percibir desde 1 de abril de 1967.

De la Sección de Movilización de la Subinspección del Ejército del Norte de Africa (Delegación para Melilla)

Don José Domínguez Ruiz, diez trienios, a percibir desde 1 de abril de 1967.

Del Gobierno Militar de Murcia

Don Fernando Manzanares Pérez, cinco trienios, a percibir desde 1 de abril de 1967.

Del Gobierno Militar de Pamplona

Don Miguel Fernández Bernabé, seis trienios, a percibir desde 1 de abril de 1967.

De la Jefatura de Ingenieros de la 2.ª Región Militar

Don Joaquín Carmona González, seis trienios, a percibir desde 1 de abril de 1967.

De la Jefatura de Ingenieros de la 5.ª Región Militar

Don Mariano Domínguez Adrubau, seis trienios, a percibir desde 1 de abril de 1967.

De la Jefatura de Ingenieros de la 7.ª Región Militar

Don Ramón Cuesta Pérez, seis trienios, a percibir desde 1 de abril de 1967.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11

Don Agustín Puerta López, seis trienios, a percibir desde 1 de abril de 1967.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41

Don Eusebio Marín Fernández, seis trienios, a percibir desde 1 de abril de 1967.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 61

Don Benjamín Oter Miranda, seis trienios, a percibir desde 1 de abril de 1967.

Don Ramiro Orcajo Porres, cinco trienios, a percibir desde 1 de abril de 1967.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77

Don Santiago Escolano Ubieta, cinco trienios, a percibir desde 1 de abril de 1967.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 94

Don José Martín Hidalgo, cinco trienios, a percibir desde 1 de abril de 1967.

De la Pagaduría Militar de Haberes de Zaragoza

Don Miguel Carrera Casado, cinco trienios, a percibir desde 1 de abril de 1967.

De Transportes, Propiedades y Accidentes de Palma de Mallorca

Don Antonio García Miravet, seis

trienios, a percibir desde 1 de abril de 1967.

Del Depósito y Servicios de Intendencia de Tarragona

Don Rafael Gallego Franco, cinco trienios, a percibir desde 1 de abril de 1967.

Del Almacén y Servicios de Intendencia de León

Don Jesús Carabajo Belver, seis trienios, a percibir desde 1 de abril de 1967.

De la Intervención de los Servicios de Ciudad Real

Don Mariano Solera Morales, seis trienios, a percibir desde 1 de abril de 1967.

De la Intervención de los Servicios de Ingenieros de Sevilla

Don Antonio Osorio Bejarano, seis trienios, a percibir desde 1 de abril de 1967.

De la Intervención de los Servicios de Artillería e Ingenieros de Valladolid

Don Gregorio Barrientos Ruano, cinco trienios, a percibir desde 1 de abril de 1967.

De la Agregación Militar a la Embajada de España en Rabat

Don Juan García Martos, seis trienios, a percibir desde 1 de abril de 1967.

Disponibles en la 5.ª Región Militar, plaza de Calatayud (Zaragoza)

Don Manuel Marcos Segura, seis trienios, a percibir desde 1 de abril de 1967.

Del Gobierno General de la provincia de Ifni

Don Víctor Pecina Palenzuela, seis trienios, a percibir desde 1 de abril de 1967.

Del Gobierno General de la provincia del Sahara

Don Enrique Chas Méndez, seis trienios, a percibir desde 1 de abril de 1967.

Madrid, 17 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga anual de edad para el retiro

hasta los sesenta y cuatro años, al subteniente especialista (auxiliar de Almacén) D. Antonio Peinado Ortega, de la Fábrica de Artillería de Sevilla.

Madrid, 17 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º, apartado 5.º, de la Ley 113/66, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296), se conceden los trienios acumulables que se expresan al jefe y oficiales de Oficinas Militares (E. A.) que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de las fechas que se indica.

«En expectativa de Servicios Civiles» en la 1.ª Región Militar (Madrid)

Comandante D. Angel Platas Seoane, diez trienios, a percibir desde 1 de abril de 1967.

Capitán D. Constantino Moreno Martín, ocho trienios, a percibir desde 1 de abril de 1967.

«En expectativa de Servicios Civiles» en la 2.ª Región Militar (Sevilla)

Teniente D. Constantino Mangas Meléndez, diez trienios, a percibir desde 1 de abril de 1967.

«En expectativa de Servicios Civiles» en Canarias, plaza de San Bartolomé de Lanzarote (Las Palmas)

Teniente D. Manuel Fajardo Martín, diez trienios, a percibir desde 1 de abril de 1967.

Madrid, 17 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ



C. A. S. E.

Destinos

Para cubrir la vacante de concurso anunciada por Orden de 3 de febrero de 1967 (D. O. núm. 31), se destina, con carácter voluntario, al Estado Mayor Central del Ejército, a la mecanógrafa de la S. A. M. E. M. E. doña Leonor Hermosilla González, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Madrid, 17 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950

(D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se expresa a las taquimecanógrafas del C. A. S. E. que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de las fechas que se indica:

Del Alto Estado Mayor

Doña Isabel Gutiérrez Alonso, once trienios, a percibir desde 1 de abril de 1967.

Doña Petra Rojas Serrano, once trienios, a percibir desde 1 de abril de 1967.

Doña María Salomé Rubio Romanos, once trienios, a percibir desde 1 de abril de 1967.

Del Estado Mayor Central del Ejército

Doña Enriqueta Bravo Lobón, once trienios, a percibir desde 1 de abril de 1967.

Doña Feliciano de Hoz Calvo, once trienios, a percibir desde 1 de abril de 1967.

Doña Pilar Esquiros de los Silos, once trienios, a percibir desde 1 de abril de 1967.

Doña María del Pilar Crespo Moya, once trienios, a percibir desde 1 de abril de 1967.

Doña Carmen García Santamaría, ocho trienios, a percibir desde 1 de abril de 1967.

De la Subsecretaría de este Ministerio

Doña María Luisa Granizo Alonso, once trienios, a percibir desde 1 de abril de 1967.

Del Servicio de Publicaciones del Ministerio del Ejército

Doña María Berdión Ceruelo, once trienios, a percibir desde 1 de abril de 1967.

De la Pagaduría y Caja Central Militar

Doña María Leonides Alvarez Prado, once trienios, a percibir desde 1 de abril de 1967.

Doña María Anunciación Arellano López, once trienios, a percibir desde 1 de abril de 1967.

De la Dirección General de Servicios

Doña María del Pilar Ortega Iturria, once trienios, a percibir desde 1 de abril de 1967.

Del Consejo Supremo de Justicia Militar

Doña Felisa Puente García, once trienios, a percibir desde 1 de abril de 1967.

Del Servicio de Estadística Militar

Doña Juana Isla Vercher, once trienios, a percibir desde 1 de abril de 1967.

De la Gerencia de la Junta Central de Acuartelamiento

Doña Alfonsa Fuentes Cayuela, once trienios, a percibir desde 1 de abril de 1967.

Doña María Fraga Dopico, once trienios, a percibir desde 1 de abril de 1967.

Doña María Josefa Barón García-Otermán, once trienios, a percibir desde 1 de abril de 1967.

De la Escuela Superior del Ejército

Doña Vicenta Gallego Vicente, once trienios, a percibir desde 1 de abril de 1967.

De la Capitanía General de la 2.ª Región Militar

Doña Teresa Ferreras Laraña, once trienios, a percibir desde 1 de abril de 1967.

De la Capitanía General de la 8.ª Región Militar

Doña Aurelia Domínguez Gómez, once trienios, a percibir desde 1 de abril de 1967.

De la Capitanía General de la 5.ª Región Militar

Doña Encarnación Delgado Gros, once trienios, a percibir desde 1 de abril de 1967.

De la Comandancia de Obras de la 8.ª Región Militar

Doña Florentina García Lázaro, once trienios, a percibir desde 1 de abril de 1967.

Madrid, 17 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Como comprendidos en el apartado c) del artículo 6.º del Reglamento aprobado por Orden de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria al personal que a continuación se relaciona:

Sargento de la Guardia Civil D. Arturo Gil Raya, de la 134 Comandancia del citado Cuerpo. Herido el día 17 de abril de 1966. Debe percibir la pensión de 5.205 pesetas y la indemnización de 2.100 pesetas.

Otro, D. Idefonso Moralejo Diego, de la 222 Comandancia del citado Cuerpo. Herido el día 5 de agosto de 1960. Debe percibir la pensión de 1.830 pesetas y la indemnización de 950 pesetas.

Otro, D. Ginés Antón Pomares, de

la 331 Comandancia del citado Cuerpo. Herido el día 28 de mayo de 1964. Debe percibir la pensión de 11.282,50 pesetas y la indemnización de 1.400 pesetas.

Cabo primero de la Guardia Civil Lorenzo Torrijos Martínez, de la 103 Comandancia del citado Cuerpo. Herido el día 13 de mayo de 1965. Debe percibir la pensión de 8.250 pesetas y la indemnización de 1.725 pesetas.

Otro, D. Domnino Bon Velasco, de la Comandancia Móvil de Madrid. Herido el día 3 de mayo de 1965. Debe percibir la pensión de 3.547,50 pesetas y la indemnización de 1.725 pesetas.

Otro, D. Victorio Guerra Fernández, de la 238 Comandancia del citado Cuerpo. Herido el día 7 de noviembre de 1964. Debe percibir la pensión de 12.480 pesetas y la indemnización de 1.725 pesetas.

Otro, D. Honorio Gómez Martín Encinas, de la Comandancia Móvil de Madrid. Herido el día 16 de febrero de 1965. Debe percibir la pensión de 7.147,50 pesetas y la indemnización de 1.150 pesetas.

Cabo primero de Infantería Enrique González Dauder, del Regimiento Mixto Vizcaya núm. 21. Herido el día 13 de diciembre de 1965. Debe percibir la pensión de 732 pesetas y la indemnización de 400 pesetas.

Guardia segundo de la Guardia Civil Carlos Alonso Montero, de la 110 Comandancia del citado Cuerpo. Herido el día 20 de diciembre de 1965. Debe percibir la pensión de 1.635 pesetas y la indemnización de 1.000 pesetas.

Otro, Rafael Tovar Galoso, de la 331 Comandancia del citado Cuerpo. Herido el día 6 de abril de 1964. Debe percibir la pensión de 1.692,50 pesetas y la indemnización de 1.000 pesetas.

Soldado de Infantería José González García, de la Escuela Militar de Montaña. Herido el día 28 de septiembre de 1966. Debe percibir la pensión de 486 pesetas y la indemnización de 300 pesetas.

Soldado de Caballería Angel Sobrón Briz, del Grupo Ligero de Caballería núm. 6. Herido el día 22 de junio de 1966. Debe percibir la pensión de 540 pesetas y la indemnización de 400 pesetas.

Madrid, 17 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Dirección General de la Guardia Civil



Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la núm. 142/1961, de 23

de diciembre de dicho año (D. O. número 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, en la cuantía que se cita, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica, a los oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, con destino en las Unidades que se expresan.

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de febrero de 1967

Teniente D. Miguel Rocha Alcantarilla, del 1.º Tercio, con antigüedad de 31 de enero de 1967.

Otro, D. Jenaro Quesada Chis, del 5.º Tercio, con la de igual fecha.

Otro, D. Antonio Fernández Enriquez, del 11 Tercio, con la de 1 de febrero de 1967.

Otro, D. Juan Osorio Cantos, del 31 Tercio, con la de 1 de febrero de 1967.

Otro, D. Miguel del Pino Berrueto, del 36 Tercio, con la de 31 de enero de 1967.

Otro, D. Federico González García, del 42 Tercio, con la de 1 de febrero de 1967.

A partir de 1 de marzo de 1967

Teniente D. Ramón Fernández Fernández, del Tercio Móvil, con antigüedad de 4 de febrero de 1967.

Otro, D. Antonio Espinosa Poblete, del mismo, con la de 20 de febrero de 1967.

Otro, D. Francisco Ramírez Ramírez, del 5.º Tercio, con la de 3 de febrero de 1967.

AUMENTO DE PENSION A 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de enero de 1967

Capitán D. Cosme Rueda Vallejo, de la Dirección General, con antigüedad de 12 de diciembre de 1966.

A partir de 1 de febrero de 1967

Teniente D. Hortensio Miguélez Castro, del Tercio Móvil, con antigüedad de 29 de enero de 1967.

Otro, D. Eugenio García Hernández, del mismo, con la de 30 de enero de 1967.

Otro, D. José García Moreno, del 2.º Tercio, con la de 10 de noviembre de 1963.

Otro, D. Juan Pérez Estrada, del 41 Tercio, con la de 1 de febrero de 1967.

A partir de 1 de marzo de 1967

Teniente D. Manuel Troyano Ferro, del 1.º Tercio, con antigüedad de 14 de septiembre de 1966.

Otro, D. Ramón Dopazo Montero, del 5.º Tercio, con la de 16 de febrero de 1967.

Otro, D. Antonio Luque Ortiz, del

37 Tercio, con la de 6 de febrero de 1967.

Otro, D. Rafael García Cordero, del 39 Tercio, con la de 6 de febrero de 1967.

Madrid, 18 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 17 del mes actual, el teniente de complemento de la Guardia Civil, con carácter honorífico, D. Miguel Martínez Morales, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de reemplazo voluntario y con residencia en Madrid, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 18 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Consejo Supremo de Justicia Militar



ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la presente relación.



EJERCITO DE TIERRA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PESETAS ANUALES CON ABREGIO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 205), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

Artillería

Comandante, Servicios Civiles, don Juan Martínez Martínez, con antigüedad

dad de 9 de diciembre de 1966, a partir de 1 de enero de 1967. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Mutilados de Guerra por la Patria

Comandante D. Jacinto Soro Alconchel, con antigüedad de 23 de enero de 1967, a partir de 1 de febrero de 1967. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante D. Gregorio de la Fuente Molpeceres, con antigüedad de 23 de enero de 1967, a partir de 1 de febrero de 1967. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Sanidad Militar

Comandante, activo, D. Eutiquio Sanz de Andrés, con antigüedad de 16 de enero de 1967, a partir de 1 de febrero de 1967. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Comandante médico, activo, D. Ramón Gutiérrez Cabeza, con antigüedad de 30 de enero de 1967, a partir de 1 de febrero de 1967. Cursó la documentación la Agrupación de Sanidad Militar núm. 7.

Guardia Civil

Comandante, activo, D. Perfecto Ruiz de la Fuente, con antigüedad de 20 de diciembre de 1966, a partir de 1 de enero de 1967. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

Infantería

Teniente coronel, activo, D. Evencio Felú Oliver, con antigüedad de 1 de enero de 1967, a partir de 1 de enero de 1967. Cursó la documentación la Academia General Militar.

Teniente coronel, activo, D. Justo Grande Durán, con antigüedad de 25 de enero de 1967, a partir de 1 de febrero de 1967. Cursó la documentación el Gobierno Militar del Campo de Gibraltar.

Comandante, activo, D. José Orobitg Vilando, con antigüedad de 2 de febrero de 1967, a partir de 1 de marzo de 1967. Cursó la documentación el Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62.

Comandante honorífico, reserva, don Atanasio López Pérez, con antigüedad de 23 de diciembre de 1966, a partir de 1 de enero de 1967. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Burgos.

Comandante honorífico, reserva, don Bernabé Echavarrí Sanz, con antigüedad de 14 de enero de 1967, a partir de 1 de febrero de 1967. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Vizcaya.

Capitán auxiliar, activo, D. Francisco Jove García, con antigüedad de 21 de diciembre de 1966, a partir de 1 de enero de 1967. Cursó la documentación Parques y Talleres de Automovilismo.

Caballería

Teniente coronel, activo, D. José Millán Velarde, con antigüedad de 30 de enero de 1967, a partir de 1 de febrero de 1967. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Artillería

Comandante, activo, D. José García Chao, con antigüedad de 28 de enero de 1967, a partir de 1 de febrero de 1967. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Ingenieros

Capitán auxiliar, activo, D. Francisco Alvarez Gómez, con antigüedad de 21 de diciembre de 1966, a partir de 1 de enero de 1967. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Capitán auxiliar, activo, D. Bruno Rodríguez López, con antigüedad de 21 de diciembre de 1966, a partir de 1 de enero de 1967. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Cádiz.

Mutilados de Guerra por la Patria

Teniente coronel D. José Trallero Martín, con antigüedad de 21 de enero de 1967, a partir de 1 de febrero de 1967. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante D. Carlos Bueno Gutiérrez, con antigüedad de 26 de enero de 1967, a partir de 1 de febrero de 1967. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Intendencia

Capitán, reserva, D. Cirilo Cabrera de Consuegra, con antigüedad de 15 de enero de 1967, a partir de 1 de febrero de 1967. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Albacete.

Sanidad Militar

Teniente coronel médico, activo, don Luis Romero Rueda, con antigüedad de 25 de enero de 1967, a partir de 1 de febrero de 1967. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Teniente coronel médico, activo, don Ginés Casanova Bravo, con antigüedad de 7 de febrero de 1967, a partir de 1 de marzo de 1967. Cursó la documentación el Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco».

Capitán médico, activo, D. Juan F. Quilez Vinaja, con antigüedad de 24 de enero de 1967, a partir de 1 de febrero de 1967. Cursó la documentación el Ejército del Norte de Africa.

La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Teniente de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Isaac López Zueco, con antigüedad de 20 de diciembre de 1966, a partir de 1 de enero de 1967. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Zaragoza.

Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar

Practicante de primera, activo, don José Fernández Barragán, con antigüedad de 6 de enero de 1967, a partir de 1 de febrero de 1967. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Intervención

Comandante, activo, D. Fernando Navarrete Marzal, con antigüedad de 3 de febrero de 1967, a partir de 1 de marzo de 1967. Cursó la documentación la Jefatura de Servicios de la Intervención de la 1.ª Región Militar.

Veterinaria Militar

Comandante, activo, D. Seraffín Azanza Osés, con antigüedad de 17 de agosto de 1966, a partir de 1 de septiembre de 1966. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Oficinas Militares

Capitán, activo, D. Francisco Jurado Rodríguez, con antigüedad de 1 de febrero de 1967, a partir de 1 de febrero de 1967. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25.

Capitán, activo, D. José Valseca de Cara, con antigüedad de 3 de febrero de 1967, a partir de 1 de marzo de 1967. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Manuel Cid Cid, con antigüedad de 8 de febrero de 1967, a partir de 1 de marzo de 1967. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Teniente, activo, D. Saturnino Encontra Ciprés, con antigüedad de 12 de enero de 1967, a partir de 1 de febrero de 1967. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Infantería

Capitán, activo, D. Claudio Agullé Pita, con antigüedad de 18 de agosto

de 1966, a partir de 1 de septiembre de 1966. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

La Legión

Teniente, activo, D. Enrique López Acón, con antigüedad de 31 de enero de 1966, a partir de 1 de febrero de 1966. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Artillería

Capitán, activo, D. Ulpiano Yrayzor Reina, con antigüedad de 1 de noviembre de 1966, a partir de 1 de noviembre de 1966. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Antonio Gómez-Pantoja Rodríguez, con antigüedad de 1 de febrero de 1967, con antigüedad de 1 de febrero de 1967. Cursó la documentación la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Ingenieros

Capitán, activo, D. Alberto Palacios García-Pretel, con antigüedad de 14 de enero de 1967, a partir de 1 de febrero de 1967. Cursó la documentación la 1.ª Zona de la I. P. S.

Capitán, activo, D. Matías Gornes Quevedo, con antigüedad de 1 de febrero de 1967, a partir de 1 de febrero de 1967. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Teniente auxiliar, activo, D. Tomás Villén Rivera, con antigüedad de 23 de septiembre de 1966, a partir de 1 de octubre de 1966. Cursó la documentación la Comandancia General de Ceuta.

Mutilados de Guerra por la Patria

Capitán D. Rafael Buitrón López, con antigüedad de 8 de agosto de 1966, a partir de 1 de septiembre de 1966. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar

Practicante de 1.ª, activo, D. Juan Rosciano Finat, con antigüedad de 20 de diciembre de 1966, a partir de 1 de enero de 1967. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Oficinas Militares

Teniente, activo, D. Jaime Flaquer Carrío, con antigüedad de 8 de febrero de 1967, a partir de 1 de marzo de 1967. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Mallorca.

Teniente, activo, D. Agustín Borges Coello, con antigüedad de 8 de febrero de 1967, a partir de 1 de marzo de 1967. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.



MARINA

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

Cuerpo General

Capitán de Navío, activo, D. Juan Carlos Muñoz-Delgado y Pintó, con antigüedad de 17 de enero de 1967, a partir de 1 de febrero de 1967. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Capitán de Corbeta, activo, D. José María Arana Amézaga, con antigüedad de 31 de octubre de 1966, a partir de 1 de noviembre de 1966. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Infantería de Marina

Mayor de primera, activo, D. Manuel Taboada Platas, con antigüedad de 27 de enero de 1967, a partir de 1 de febrero de 1967. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Sanidad

Ayudante técnico sanitario, activo, don Eugenio Gómez Pérez, con antigüedad de 18 de diciembre de 1966, a partir de 1 de enero de 1967. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Celadores

Mayor de primera Puerto y Pesca, activo, D. Adolfo Durán Rodríguez, con antigüedad de 17 de enero de 1967, a partir de 1 de febrero de 1967. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Cuerpo General

Teniente de Navío, activo, D. José Mariño González, con antigüedad de 8 de enero de 1967, a partir de 1 de febrero de 1967. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Teniente de Navío, activo, D. Vicente Domínguez Donaire, con antigüedad de 9 de enero de 1967, a partir de 1 de febrero de 1967. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Infantería de Marina

Teniente coronel, reserva, D. Ramón Almazán Climent, con antigüedad de 15 de abril de 1963, a partir de 1 de mayo de 1963. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Sanidad

Ayudante técnico sanitario oficial de segunda, activo, D. Carlos Pérez Lecha, con antigüedad de 16 de octubre de 1966, a partir de 1 de noviembre de 1966. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.



EJERCITO DEL AIRE

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

Tropas y Servicios

Teniente auxiliar, activo, D. Cándido Solís Vaquero, con antigüedad de 5 de noviembre de 1966, a partir de 1 de diciembre de 1966. Cursó la documentación la Región Aérea Central.

Sanidad

Comandante médico, activo, D. José María Panadés Jáume, con antigüedad de 30 de diciembre de 1966, a partir de 1 de enero de 1967. Cursó la documentación la Región Aérea de Levante.

Comandante médico, activo, D. Eufronio García Alba, con antigüedad de 31 de diciembre de 1966, a partir de 1 de enero de 1967. Cursó la documentación la Zona Aérea de Canarias.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Arma de Aviación

Comandante (S. V.), activo, D. José García-Fontecha Mato, con antigüedad de 5 de enero de 1967, a partir de 1 de febrero de 1967. Cursó la documentación la Dirección General de Enseñanza del Ministerio del Aire.

Capitán (S. T.), activo, D. Juan López Maestro, con antigüedad de 25 de septiembre de 1966, a partir de 1 de octubre de 1966. Cursó la documentación la Región Aérea del Estrecho. Madrid, 14 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

MINISTERIO DEL EJERCITO. DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA Y MATERIAL. COMISION DE COMPRAS

Contratación directa

Dispuesto por la Superioridad, esta Dirección General tiene que adquirir el siguiente material de fabricación nacional:

Dos rodillos vibrantes apisonadores autopropulsados, de 1,5 Tm., aproximadamente, con repuestos.

Los que deseen concurrir al mismo deberán ajustarse a lo dispuesto en los pliegos de condiciones técnicas y legales que estarán expuestos en el Negociado de Información de este Ministerio, todos los días laborables, de nueve a dos y media horas.

Las ofertas se recibirán en esta Di-

rección General (Comisión de Compras), a las diez horas del día 14 del próximo mes de abril.

Madrid, 18 de marzo de 1967.

Núm. 186

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GENERALISIMO FRANCO»

Teniendo que adquirir este Establecimiento víveres y artículos de consumo diario (leche, carne, huevos, pescados, frutas y verduras) para atenciones del mismo durante el próximo mes de mayo, se admiten ofertas hasta las doce horas del día 6 en primera convocatoria, y el día 13 en segunda, del mes de abril.

Asimismo, se precisa adquirir artículos de fácil conservación para las

necesidades del segundo trimestre de 1967.

Pliegos de condiciones técnicas y legales en la Administración de este Hospital, calle Joaquín María López, número 61.

Madrid, 15 de marzo de 1967.

Núm. 184

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA PLAZA DE VITORIA

Se admiten ofertas hasta las doce horas del día 1 de abril próximo, para adquirir víveres de fácil conservación y combustible para las necesidades del Hospital Militar.

Vitoria, 16 de marzo de 1967.

Núm. 185

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Centros, Cuerpos y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

Reglamentos, folletos e impresos oficiales que para su venta se hallan en este **SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO**



Papeleta de Petición de Destino

Se hallan a la venta en las oficinas de este Servicio de Publicaciones, impresos de Papeletas de Petición de Destino, al precio de 1,00 pesetas ejemplar.

Los pedidos serán enviados en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION

Propuesta concesión de Cruz a la Constancia

Se hallan a la venta en este Servicio de Publicaciones «Propuesta y Estado demostrativo de tiempo para Concesión de la Cruz a la Constancia, en el Servicio», impresas con arreglo al formulario aprobado por Orden de 17 de abril de 1959 (D. O. núm. 87), al precio de 1,00 pesetas ejemplar.

Los pedidos serán servidos en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION